

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 3.917/2010

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 15 de Abril de 2010, acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio económico de 2010, así como las Bases de Ejecución y la plantilla de personal, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFI-

CIAL de la Provincia, a efectos de que los interesados que estén legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, todo ello en los términos del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o alegaciones en el plazo indicado, el Presupuesto inicialmente aprobado se entenderá aprobado definitivamente.

Iznájar, 16 de abril de 2010.-La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.